

CHACRAS DE CORIA, 03 DE DICIEMBRE DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N°36973/2024**, en el cual la **Secretaria Académica** de esta Casa de Estudios, **Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, eleva el **PROGRAMA ANALÍTICO** del Módulo Optativo: **"CIUDADANÍA UNIVERSITARIA"**, Cátedra Responsable PROSPECTIVA, PROYECTOS E INNOVACIÓN, Cátedra Complementaria: FORMACIÓN GENERAL Y EXTENSIÓN RURAL, ambas del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la carga horaria del citado módulo es la estipulada en el Plan de Estudio, según Ordenanza N° 657/2023-CD.

Que la Comisión de Docencia, sugiere avalar la propuesta de programa presentado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el PROGRAMA ANALÍTICO del Módulo Optativo: **"CIUDADANÍA UNIVERSITARIA"**, Cátedra Responsable PROSPECTIVA, PROYECTOS E INNOVACIÓN, Cátedra Complementaria: FORMACIÓN GENERAL Y EXTENSIÓN RURAL, ambas del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** de esta Facultad, que como **ANEXO I** forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **314**



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

ANEXO I
Programa tentativo 2025
"CIUDADANÍA UNIVERSITARIA"

1. Datos del módulo

Carrera: Ingeniería Agronómica

Departamento: Economía, Política y Administración Rural

Cátedra responsable: Prospectiva, Proyectos e Innovación

Cátedra complementaria: Extensión Rural y Formación General

Nombre del módulo: Ciudadanía Universitaria

Formato curricular: taller

Espacio curricular: Optativo

Correlativas para cursar y para rendir: Serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y podrán actualizarse en función de la evaluación permanente del plan de estudios.

Carga horaria: 45 horas

Enlace Campus FCA: <https://campus.fca.uncu.edu.ar/course/index.php?categoryid=33>

2. Equipo Docente

Prof. Responsable del espacio: MBA. Ing. Agr. David Martín dmartin@fca.uncu.edu.ar

Prof. Asociado/a: MBA. Ing. Agr. David Martín dmartin@fca.uncu.edu.ar

Prof. Adjunto/a: Dra. María Jimena Estrella jestrella@fca.uncu.edu.ar

Jefe Trabajos Prácticos: Esp. Valentina Navarro Canafoglia vnavarrocanafoglia@fca.uncu.edu.ar

3. Fundamentación del espacio curricular

De acuerdo a la estructura curricular de la Carrera, el módulo pertenece al tramo de **formación complementaria**, ya que está enfocado en desarrollar otras dimensiones de la formación de las/os estudiantes como persona, ciudadano y profesionales comprometidos con la comunidad. El **módulo es optativo**, consistiendo en la elección de cada estudiante entre un "menú" de opciones determinadas en el plan de estudio.

El contenido de este módulo se centra en el conocimiento del sistema universitario en su conjunto y su relevancia, así como en la descripción de las principales funciones de la universidad y su impacto en el desarrollo nacional. Se aborda la historia y evolución de la universidad, incluyendo la Reforma Universitaria, y se introduce el concepto de ciudadanía universitaria. Se examina la organización institucional, los derechos y responsabilidades del cuerpo estudiantil, y se contextualiza en el marco internacional y nacional de los derechos humanos. Se destacan los
///...



///...

derechos humanos fundamentales, como la libertad de expresión, la igualdad y el derecho a la educación, así como la importancia del enfoque de género y diversidad en el ámbito universitario. Además, se incluye una reseña específica de la Universidad Nacional de Cuyo, su historia, importancia en Argentina, composición actual, áreas, unidades académicas, programas e institutos, así como aspectos de gobernanza, tales como autonomía, órganos de gobierno y principales normativas.

4. Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje de acuerdo al Plan de Estudios:

- Identifica los distintos órganos de gobierno de la Universidad.
- Comprende los derechos y obligaciones en el ámbito universitario.
- Reflexiona sobre la importancia y ejercicio de los Derechos Humanos.

5. Desarrollo de unidades temáticas¹

UNIDAD 1:

Sistema Universitario Argentino. Introducción a la ciudadanía universitaria. Reforma Universitaria.

UNIDAD 2:

Universidad Nacional de Cuyo. Historia, evolución y su papel en la sociedad.

UNIDAD 3:

Facultad de Ciencias Agrarias. Organización institucional. Derechos y responsabilidades del claustro estudiantes.

UNIDAD 4:

Gobernanza en el Sistema Universitario. Marco internacional y nacional de los derechos humanos. Derechos humanos: libertad de expresión, igualdad, derecho a la educación. Género y diversidades.

LISTADO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:

- TP N1: Sistema Universitario Argentino, sus funciones, principales organismos de gobierno, UUNN, Vinculación con otras instituciones

///...



¹ **Contenidos mínimos según el Plan de Estudios:** Universidad: historia, evolución y su papel en la sociedad. Reforma Universitaria. Introducción a la ciudadanía universitaria. Organización institucional. Derechos y responsabilidades del claustro estudiantes. Marco internacional y nacional de los derechos humanos. Derechos humanos: libertad de expresión, igualdad, derecho a la educación. Género y diversidades.

///...

- TP N2: La Universidad Nacional de Cuyo, historia, organismos y dependencias, programas
- TP N3: Facultad de Ciencias Agrarias, historia, su organización, vinculación con el medio, programas de vinculación.
- TP N4: Gobernanza Universitaria, Educación como derecho humano. Constitución nacional y Autonomía Universitaria. Organización de las UUNN a nivel nacional. Organización de la UNCuyo.

Sus órganos de gobierno importancia y funcionamiento

6. Metodología de Enseñanza - Aprendizaje

El módulo es presencial, teniendo como opción un complemento virtual de hasta el 29% (Resolución N°133/2021-CS.). En este sentido, se organizan a través de la hoja de ruta de los espacios curriculares instancias de trabajo asincrónicas dentro de la carga horaria total del módulo teniendo en cuenta las pautas y criterios pedagógicos-didácticos establecidos en la resolución. La Hoja de Ruta es publicada al inicio del cursado en el aula virtual (plataforma Moodle), que constituye el sitio oficial de comunicación con los estudiantes. En ella se presentan los materiales de estudio, horarios de consultas, fechas de exámenes, contactos de los integrantes del equipo docente, programa del módulo, entre otros.

El propósito fundamental de la enseñanza apunta a que las/os estudiantes desarrollen las competencias necesarias para asumir los desafíos del mundo laboral y participar como ciudadanos activos en sociedades democráticas. La definición del formato curricular adoptado en el módulo, se define por su sentido pedagógico-didáctico, por la relación teoría-práctica y por los contextos en los que pueden desempeñarse, siendo así una propuesta situada que considera la práctica como eje transversal.

Según el Plan de Estudios, el formato curricular del módulo es **Taller**, presentando las siguientes características de acuerdo al encuadre institucional:

Definición:

- Propuesta organizada en torno a la planificación, concreción y evaluación de procesos y/o productos relacionados con el perfil profesional.
- Su eje se centra en el hacer reflexivo y sistemático que integra el saber, el convivir y el emprender, posibilitando la producción de procesos y/o productos.
- Promueve el trabajo colaborativo.
- En este tipo de espacio hay un predominio de las actividades procedimentales que requieren de un seguimiento constante de las actividades del estudiante. Se recomienda trabajar con grupos o comisiones acotadas de estudiantes.

///...



///...

→

- Es un formato valioso para la confrontación y articulación de las teorías con las prácticas en tanto toda propuesta de trabajo en Taller supone un hacer creativo y también reflexivo, pues pone en juego marcos conceptuales desde los cuales se llevan a cabo las actividades o se van construyendo otros nuevos que son necesarios para afrontar los desafíos que plantea la producción.

En este sentido, la clave de la modalidad organizativa Taller es la problematización de la acción. (Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2007).

- Se recomienda, en relación con el perfil del egreso, que las propuestas sean productivas o de intervención.

Relación Teoría - Práctica:

- El eje es una práctica sistemática en la que se pone en juego la teoría para la planificación, ejecución y evaluación del hacer. La estrategia fundamental es el Aprendizaje basado en Proyectos.
- Se propone un mínimo de 80% de actividades prácticas.

La metodología de cursado consiste en talleres teórico práctico, desarrollando en contenido den 4 unidades temáticas, cada una de las cuales contara con un especialista invitado en la materia, y luego en la realización de actividades prácticas, tendientes generar un espacio de discusión entre los estudiantes.

7. Evaluación

El Plan de Estudios adopta un enfoque por competencias; con una estructura modular cuyo objetivo es que la flexibilidad del currículum promueva trayectorias fluidas, continuas y autónomas. En este sentido, se propone una evaluación formativa, organizada en sistemas de evaluación orientados a la acreditación de saberes por promoción.

El sistema de evaluación se define como una propuesta programática integral diseñada por el equipo docente para todo el módulo, que busca adecuar el proceso de evaluación a los resultados de aprendizaje garantizando la confiabilidad. En este sentido, las diversas instancias se integran en un recorrido en el que a cada una se le asigna un valor para construir la acreditación final. La promoción implica que las/os estudiantes tengan la posibilidad de acreditar dentro de la carga horaria asignada al módulo.

Para garantizar el avance en las trayectorias se incorpora para el presente plan de estudios instancias compensatorias. Estos espacios tendrán lugar dentro de un periodo que no supere los 15 días posteriores al cursado y tienen como objetivo que la/el estudiante sea evaluado en aquellos contenidos/prácticas pendientes de aprobación durante el cursado del módulo reconociendo así, lo que ya ha sido aprobado. Estas instancias ponen en valor los saberes adquiridos e incrementan las instancias para acreditar lo pendiente, como un espacio intermedio entre la aprobación del módulo y el pasaje a mesa de examen. En caso de que la/el estudiante no apruebe en instancias compensatorias, se evaluará en instancia final.

Teniendo en cuenta el enfoque por competencias, se incorporan como estrategias la evaluación

///...



///...

de procedimientos, por tanto, las instancias pueden adquirir versatilidad en función de las características de los saberes a evaluar (trabajos prácticos, evaluación integradora, elaboración de informes por resolución de problemas, observación directa con lista de cotejo, rúbrica, portafolios, etc.). Los formatos curriculares orientan las decisiones metodológicas respecto de la evaluación de aprendizajes.

La normativa de evaluación será aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y podrá actualizarse en función de la evaluación permanente del presente Plan de Estudios. Cada módulo tendrá un Reglamento Interno aprobado que estará disponible en el aula virtual, donde se detallan las condiciones de aprobación de acuerdo a las características especiales de cursado y tipo de actividades llevadas a cabo.

8. Bibliografía

La temática del módulo es innovadora, no existe en la actualidad de manera ordenada bibliografía en este sentido, por tal motivo se proponen elementos básicos tales como:

- Argentina. (2022). Ley de Educación Superior (Nº24.521).
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24521-1995-25394>
- Universidad Nacional de Cuyo. (2013). Estatuto de la Universidad Nacional de Cuyo.
http://rectorado.uncu.edu.ar/documentos/digesto/2013/05/O_AU_0001_2013.pdf
- Normativa vigente del sistema de Bienestar Universitario y Secretaría Académica.

Será actividad de la Cátedra generar el "estado del arte" y desarrollar bibliografía orientada en este sentido.

9. Actividades de internacionalización

- Se posibilita la incorporación de estudiantes de intercambios nacionales e internacionales.
- Algunos integrantes del equipo docente tienen acceso y han realizado pasantías, estancias, estudios e intercambios académicos en el extranjero que propician la integración de conocimientos o prácticas que se llevan a cabo en otros sitios.
- Algunos profesores del espacio curricular tienen acceso y/o son miembros de organismos o asociaciones profesionales o académicas regionales o internacionales en su campo de especialidad.
- El equipo docente incluye algunos miembros con experiencia profesional o académica en instituciones de proyección regional o internacional.
- El espacio curricular cuenta con proyección internacional (participación de invitados que representan a organismos o instituciones de alcance nacional e internacional).
- Algunos docentes participan en actividades de posgrado, dictando clases o formando parte de comités académicos.

10. Instrumentos complementarios:

Para mayor detalle, pueden consultarse los instrumentos de actualización anual: Hoja de ruta y Reglamento Interno.

